



Alcaldía de Medellín

CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2024
(Expresados en pesos Colombianos)

Contenido

1.1. Identificación y funciones	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	4
1.3. Base normativa y periodo cubierto	5
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	5
2.1. Bases de medición.....	5
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	6
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	7
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	7
Estimaciones y supuestos.....	7
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7
Cuentas por cobrar.....	8
Bienes Muebles en Bodega	9
Activos intangibles	9
Cuentas por pagar	11
Ingresos	11
Gastos.....	13
Cuentas de Orden.....	14
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	15
Composición.....	15
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	15
5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente.....	15
5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN.....	15

5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal	16
5.2. Efectivo de Uso restringido	
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	16
Composición.....	16
7.1. Otras cuentas por cobrar	16
7.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo	¡Error! Marcador no definido.
7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar.....	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	16
Composición.....	16
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	18
Composición	18
21.1 Otras cuentas por pagar.....	18
21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales	18
21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	19
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	¡Error! Marcador no definido.
Composición	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	¡Error! Marcador no definido.
Cuentas de orden deudoras	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 27. PATRIMONIO.....	19
Composición.....	19
27.1. Capital Fiscal.....	19
27.2. Resultado de ejercicios Anteriores.....	20
27.3. Resultado del ejercicio	20
NOTA 28. INGRESOS.....	21
Composición.....	21
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	21
Otros ingresos sin contraprestación	22
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación.....	22
NOTA 29. GASTOS	23
Composición.....	23
29.1. Gastos de administración de operación y de ventas	25
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	25

29.3.	Transferencias y subvenciones.....	26
29.4.	Gasto público social.....	26
29.5.	Otros gastos.....	27
NOTA 37.	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	27
	Revelaciones generales	27



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2024
(Expresados en pesos Colombianos)

NOTA 1. INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1.1. Identificación y funciones

El Centro Educativo Las Playas, del municipio de Medellín, aprobado por la Secretaria de Educación y Cultura de Medellín, presta el servicio educativo conforme los siguientes actos administrativos que le sirven como marco legal: Resolución Departamental 16337 de noviembre 27 de 2002, la cual le modificó la denominación de escuela rural Las Playas por **CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS**; establecimiento educativo de carácter rural, oficial, mixto, calendario A, ubicado en la vereda Las Playas corregimiento San Cristóbal, Núcleo educativo 936 del Municipio de Medellín.

Estos resultados se presentan por la implementación y estabilización del software SICOF en todos los Fondos de Servicios Educativos, ya que ha permitido un mejor control de la calidad de la información contable y presupuestal de éstos, desde la Secretaria de Educación así como las jornadas de capacitación ofrecidas a Rectores, Directores y Tesoreros, complementariamente con el acompañamiento ofrecido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín y el Equipo de Asesoría, vigilancia y control de la prestación del servicio educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El Rector o Director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos del Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos

oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

No obstante, se resalta que la información contable de los establecimientos educativos presenta partidas sin depurar de vigencias anteriores que deberán ser analizadas y presentadas, si es del caso, al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado mediante Decreto Municipal 1336 de 2013.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Decreto Municipal 1197 de diciembre 27 de 2023 “Por medio del cual se actualiza, compila y adopta el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo para el periodo contable terminado al 30 de junio de 2024 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por la directora para su respectiva publicación en la vigencia 2024.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros del Fondo de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.